



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

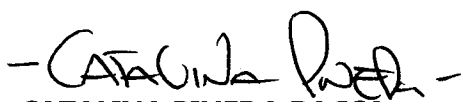
Villavicencio, nueve (9) de abril de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00097-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSELIN BAYONA GAITÁN
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta que en audiencia inicial celebrada el 22 de febrero de 2018, se profirió sentencia condenatoria (fls. 89 a 93), siendo apelada en oportunidad por el apoderado de la parte demandada (fls. 106 a 107), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., el Despacho procede a fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto el **4 de mayo de 2018, a las 09:30 a.m.**, la cual se celebrará en el Juzgado ubicado en la Torre B Oficina 404 del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
El auto de la fecha se notifica a las partes por anotación en el estado N° 016 del 10 de abril de 2018.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario